



Universitat de Lleida
Facultat d'Infermeria
i Fisioteràpia

Carrer de Montserrat Roig, 2
E 25008 LLEIDA (Catalunya)
Tel. +34 973 70 24 43
fif.deganat@udl.cat
www.fif.udl.cat

INFORMACIÓN RELATIVA AL TRASLADO DE EXPEDIENTE ACADÉMICO A LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA (CAMPUS LLEIDA) DE LA UNIVERSIDAD DE LLEIDA

CURSO 2023-24

*** Los y las estudiantes que queráis trasladaros al Campus de Igualada debéis contactar con el Negociado Academicodocente del Campus de Igualada (igualada.academic@udl.cat)**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	FECHAS
Traslado de expediente	Del 2 al 15 de mayo de 2023
Convalidación de estudios extranjeros	Del 11 al 17 de abril de 2023

1. Documentación a presentar

1.1 Estudiantes que estén cursando estudios en cualquiera de los grados o dobles grados de los centros propios de la Universitat de Lleida

SOLICITUD	PRESENTACIÓN
Solicitud de traslado a FIF debidamente cumplimentada	Sede Electrónica > Estudiantes de la UdL de grados y másteres
DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES
Comprobante de haber abonado la tasa de " <i>Estudio de expediente académico para la convalidación, adaptación, transferencia y reconocimiento de planes de estudio</i> "	El enlace al pago de la tasa está en la Solicitud de traslado a FIF, en color azul, y tiene un importe de 54.54 €

El Negociado Academicodocente de cada Campus será la unidad responsable de aportar la documentación que consta en sus archivos y de acreditar si el o la estudiante cumple o no los requisitos de permanencia en el centro.

1.2 Estudiantes de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia del Campus de Igualada que soliciten el cambio al Campus de Lleida

DOCUMENTACIÓN	PRESENTACIÓN
M6 Cambio de horario o grupo debidamente cumplimentada	Sede Electrónica > Estudiantes de la UdL de grados y másteres Solicitud EXENTA DE TASA

El Negociado Academicodocente de cada Campus será la unidad responsable de aportar la documentación que consta en sus archivos y de acreditar si el o la estudiante cumple o no los requisitos de permanencia en el centro.

La aceptación de la solicitud estará sujeta a los mismos plazos y las mismas condiciones y criterios que los demás estudiantes que solicitan el traslado de expediente.



1.3 Estudiantes de centros adscritos de la Universitat de Lleida y Estudiantes de otras universidades españolas o extranjeras

SOLICITUD	PRESENTACIÓN
Solicitud de traslado a FIF (estudiantes de universidades españolas) Solicitud de reconocimiento de créditos a FIF (estudiantes de universidades extranjeras)	<ul style="list-style-type: none">Con toda la documentación adjunta en la misma solicitudPor el acceso de la sede electrónica <i>Estudiantes NO de la UdL</i> (universidades españolas) o <i>Foreign Students Form Submission</i> (estudiantes de universidades extranjeras)
DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES
(Adjuntad toda la documentación en una única solicitud)	
Pasaporte	Estudiantes extranjeros
Certificado académico oficial de calificaciones (no se aceptarán expedientes académicos)	<ul style="list-style-type: none">La nota media debe estar calculada de acuerdo con el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.En el caso de los estudios cursados en el extranjero, el certificado académico de calificaciones deberá estar legalizado o apostillado por vía diplomática y deberá acompañarse del Documento de equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros del Ministerio de Educación y Formación Profesional de España
Acreditación de cumplir con los requisitos de permanencia en el centro de origen	
Plan de estudios	<ul style="list-style-type: none">Sellado por la Secretaría del centro de origenTambién se puede facilitar el enlace directo a la página web oficial del centro de origen en la que se pueda consultar el plan de estudios
Guías docentes de las asignaturas que se quieran reconocer	<ul style="list-style-type: none">Sellados por la Secretaría del centro de origenTambién se puede facilitar el enlace directo a la página web oficial del centro de origen en la que se puedan consultar las guías docentes de las asignaturas a reconocer
Comprobante de haber abonado la tasa de "Estudio de expediente académico para la convalidación, adaptación, transferencia y reconocimiento de planes de estudio"	El enlace al pago de la tasa está en la Solicitud de traslado a FIF / Solicitud de reconocimiento de créditos a FIF, en color azul, y tiene un importe de 54.54 €

2. Formas de presentación de la solicitud y la documentación

La solicitud y toda la documentación adjunta deben presentarse [por la sede electrónica de la Universitat de Lleida](#).

- Estudiantes de centros propios de la UdL: acceso Estudiantes UdL: grados y másteres y doctorado
- Otros estudiantes: acceso Estudiantes NO de la UdL

Os aconsejamos que consultéis el Manual de Ayuda que tenéis en la sede electrónica, o bien pinchad [aquí](#).



3. Resumen del procedimiento y de los criterios de aceptación

Par a ser admitido o admitida a los estudios de grado de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universitat de Lleida vía reconocimiento de créditos será necesario que, en base a la propuesta de reconocimiento que haga el propio estudiante, **se puedan reconocer un mínimo de 30 créditos ECTS en el grado de destino**. Teniendo en cuenta esta premisa, no se hará el estudio de reconocimiento de las solicitudes que presenten menos de 30 créditos aprobados en la titulación de origen (sin contar los reconocidos) en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Tampoco se aceptará ningún certificado de calificaciones expedido con posterioridad a la fecha de cierre de este plazo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la web de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia la relación de priorizaciones, de solicitudes admitidas a estudio y la lista de espera en un plazo máximo de 30 días. En el caso que la solicitud sea admitida a estudio, la persona interesada recibirá de manera particular una notificación de su admisión / no admisión a los estudios con la resolución de los créditos que se le reconozcan.

4. Criterios de priorización de las solicitudes

1	Estudiantes del Grado en Enfermería de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universitat de Lleida que deseen cambiar de campus (entre Lleida e Igualada, o viceversa)
2	<ul style="list-style-type: none">Estudiantes del Grado en Enfermería de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universitat de Lleida que deseen trasladarse al Grado en Fisioterapia de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universitat de LleidaEstudiantes del Grado en Fisioterapia de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universitat de Lleida que deseen trasladarse al Grado en Enfermería de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universitat de Lleida
3	<ul style="list-style-type: none">Estudiantes que cursen el Grado en Enfermería en otras universidades nacionales o extranjeras y que deseen acceder al Grado en Enfermería de la Universitat de LleidaEstudiantes que cursen el Grado en Fisioterapia en otras universidades nacionales o extranjeras y que deseen acceder al Grado en Fisioterapia de la Universitat de Lleida
4	<ul style="list-style-type: none">Estudiantes que cursen otros estudios en otras universidades nacionales o extranjeras y que deseen acceder al Grado en Enfermería de la Universitat de LleidaEstudiantes que cursen otros estudios en otras universidades nacionales o extranjeras y que deseen acceder al Grado en Fisioterapia de la Universitat de Lleida

Las solicitudes de los y de las estudiantes que estén cursando una doble titulación de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universitat de Lleida que deseen trasladarse al Grado en Enfermería-Lleida o al Grado en Fisioterapia se resolverán de forma independiente.

5. Observaciones

- * Se valorarán exclusivamente los créditos que ya consten como aprobados en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Cualquier modificación en el expediente académico hecha con posterioridad a esta fecha no será tenida en cuenta para el estudio. Tampoco se aceptará ningún certificado académico expedido en una fecha posterior a la del cierre del plazo de presentación de solicitudes.



Universitat de Lleida
Facultat d'Infermeria
i Fisioteràpia

Carrer de Montserrat Roig, 2
E 25008 LLEIDA (Catalunya)
Tel. +34 973 70 24 43
fif.deganat@udl.cat
www.fif.udl.cat

- * Únicamente se pueden reconocer los créditos cursados y aprobados. Los créditos reconocidos no son objeto de reconocimiento.
- * De acuerdo con la Normativa vigente, la única vía para acceder a una doble titulación en la Universitat de Lleida es la preinscripción universitaria. No obstante, se podrán aceptar solicitudes de estudiantes que estén cursando la misma doble titulación en otra universidad.
- * La documentación expedida en el extranjero debe ser oficial, original, expedida por las autoridades competentes y legalizada por vía diplomática. Podéis consultar los requisitos completos pinchando [aquí](#) (artículo 3.3 de la Normativa Académica de Estudios Universitarios Oficiales de Grado). El certificado de calificaciones deberá acompañarse del [Documento de Equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros](#) del Ministerio de Educación y Formación Profesional de España.
- * En el caso que en la fecha de cierre del procedimiento de admisión al grado vía reconocimiento de créditos o vía convalidaciones extranjeras parciales o totales no se haya hecho el estudio del expediente, bien porque la solicitud permanece en lista de espera o bien porque no reúne las condiciones para hacer el estudio, el o la estudiante tendrá derecho a solicitar la devolución del importe de la tasa que haya abonado. En el supuesto que se haya hecho el estudio y la resolución sea desfavorable, no se tendrá derecho a esta devolución.